



Factura: 001-003-000002546



20160405001P00566

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160405001P00566						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DEL 2016, (8:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	POZO BASTIDAS LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400339511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORILLO MOLINA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400623690	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POZO CHAMORRO VICENTE EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400394177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		MONTUFAR / SAN GABRIEL			GONZALEZ SUAREZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 16.00							

Raul Palacios

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



1 del cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores:
2 LUIS ALFREDO POZO BASTIDAS Y MARIA MAGDALENA MORILLO
3 MOLINA, en calidad de Cedentes; y, por otra parte el señor:
4 VICENTE EFRAIN POZO CHAMORRO, casado con la señora Enma
5 Rosa Isabel Hernández Aguirre, en calidad de Cesionario.
6 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
7 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
8 ciudad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos, doy
9 fe, me solicitan que eleve a escritura pública, el contrato
10 de CESION DE PARTICIPACIONES que se contiene en la minuta
11 que me entregan, la que fielmente copiada, es como sigue:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase insertar una más de Cesión de
14 Participaciones, contenida por esta y las demás cláusulas
15 que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión
17 de participaciones, por una parte los cónyuges señores:
18 LUIS ALFREDO POZO BASTIDAS Y MARIA MAGDALENA MORILLO
19 MOLINA, quienes en adelante y para efectos del presente
20 contrato se denominarán los CEDENTES; y, por otra parte el
21 señor: VICENTE EFRAIN POZO CHAMORRO, quien en adelante y
22 para efectos del presente contrato se denominará el
23 CESIONARIO, por sus propios derechos. Los comparecientes
24 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
25 ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del
26 Carchi, y legalmente capaces para contratar y obligarse por
27 ellos mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los socios
28 Cedentes: LUIS ALFREDO POZO BASTIDAS Y MARIA MAGDALENA



1 MORILLO MOLINA, son propietarios de
 2 participaciones de un dólar cada una, en la Compañía de
 3 Transportes TRANSMONTUFAR Cía. Ltda., constituida en la
 4 ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del
 5 Carchi, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
 6 Primero del Cantón Montúfar, señor Guillermo Landázuri Oña,
 7 el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro
 8 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del
 9 Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de abril
 10 de mil novecientos noventa y cuatro. **b)** La Junta Universal
 11 de socios, de la Compañía TRANSMONTUFAR, CIA LTDA., reunida
 12 en la ciudad de San Gabriel, el seis de diciembre del dos
 13 mil quince, autorizó la Cesión de Participaciones que más
 14 adelante se detalla, según consta de la copia certificada,
 15 del Acta de dicha Junta que se acompaña como documento
 16 habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
 17 antecedentes expuestos los cónyuges señores: LUIS ALFREDO
 18 POZO BASTIDAS Y MARIA MAGDALENA MORILLO MOLINA, tienen a
 19 bien ceder sus dieciséis participaciones de un dólar cada
 20 una que poseen en la Compañía, a favor del señor: VICENTE
 21 EFRAIN POZO CHAMORRO. Una vez perfeccionada dicha cesión,
 22 el cuadro de integración del capital quedaría así:

23	SOCIOS	PARTICIPACIONES
24	AREVALO RUANO ERIKA YOMAIRA	8
25	CHAMORRO CORTEZ ALBERTO CONSTANTINO	80
26	DE LA CRUZ NARVÁEZ DARWIN GIOVANNI	8
27	DE LA CRUZ NARVÁEZ LUÍS RODRIGO	8
28	DE LA CRUZ PORTILLO SEGUNDO GEREMIAS	8

1	ESCOBAR POZO EDHISON EUGENIO	80
2	GUACHAN CHULDE LUÍS ULPIANO	8
3	GUACHAN CUESTAS HÉCTOR FABIÁN	80
4	GUERRERO MONTENEGRO ADOLFO MANUEL	80
5	HEREDEROS REINA ARGOTI HECTOR POLIBIO	80
6	JÁCOME BUCHELI LUÍS ALFREDO	8
7	NAVARRETE GUZMÁN JORGE ANÍBAL	8
8	POZO ALDAS EDGAR ANDRÉS	8
9	POZO CHAMORRO VICENTE EFRAIN	16
10	TOTAL	480

11 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión de
12 Participaciones es la suma de DIECISÉIS DOLARES. **QUINTA:**
13 **ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la
14 escritura original de Constitución de la Sociedad y al
15 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en
16 Libro de Socios y Participaciones. Usted Señor Notario se
17 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
18 completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
19 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
20 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
21 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
22 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
23 Abogada Priscila Coba Aldas, afiliada del Foro de Abogados,
24 bajo la matrícula número cero cuatro guión dos mil once
25 guión catorce, para la celebración de la presente escritura
26 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
27 Ley notarial; y, leída que les fue a los
28 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman



1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

3
4

5

6

7

8

Luis H. Pozo

9 LUIS ALFREDO POZO BASTIDAS

C.C.040033951-1

C.V.003-0287

10

11

12

13

14

15

Maria Magdalena Morillo

16 MARIA MAGDALENA MORILLO MOLINA

C.C.040062369-0

C.V.003-0240

17

18

19

20

21

22

Vicente Efraim Pozo Chamorro

23 VICENTE EFRAIN POZO CHAMORRO

C.C.040039417-7

C.V.003-0295

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

D. Raul Palacios


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 040033951-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
POZO BASTIDAS LUIS ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR LA PAZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA MAGDALENA MORILLO MOLINA





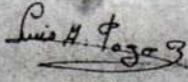
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTUFAR 2014-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-05

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL COLGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

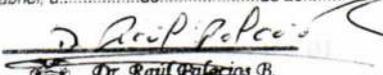
003
003 - 0287 **0400339511**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO BASTIDAS LUIS ALFREDO

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA PAZ 0
 MONTUFAR PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA 0

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Certifico y doy fe que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
 San Gabriel, a 22 de 04 de 2016.


Dr. Raúl Palacios B.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

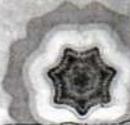


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MORILLO MOLINA MARIA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI BOLIVAR BOLIVAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-10-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS ALFREDO POZO BASTIDAS

No. **040062389-0**





INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACEP, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORILLO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN 2012-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-24

V4443V0444

Director General: *[Signature]*
 Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0240 **0400623690**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORILLO MOLINA MARIA MAGDALENA

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA LA PAZ **0**
 MONTUFAR CANTÓN **0**
 ZONA

PARROQUIA
[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe
 Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
 San Gabriel, B. 22 de 04 de 2016

[Signature]
Dr. Raúl Palacios B.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **040039417-7**

CIUDADANÍA
APellidos y nombres: **POZO CHAMORRO VICENTE EFRAIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ENMA ROSA ISABEL HERNANDEZ A



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E1333V3122

APellidos y nombres del padre
POZO LUIS ULPIANO

APellidos y nombres de la madre
CHAMORRO CARMELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17



Raúl Palacios B.
DIRECTOR GENERAL

Vicente Efraim Pozo Chamorro
TITULAR DE LA CÉDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

003 - 0295 **0400394177**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POZO CHAMORRO VICENTE EFRAIN

CARCHI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

PROVINCIA **LA PAZ**

MONTUFAR **PARROQUIA** 0

CANTÓN **ZONA**

[Signature]
1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

San Gabriel, B. 29 de 04 de 2016

[Signature]

Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA**



En la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 06 días del mes de diciembre del año 2015 a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la Avenida José Julián Andrade, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Arévalo Ruano Erika Yomaira, Chamorro Cortez Alberto Constantino, De la Cruz Narváez Darwin Giovanni, De la Cruz Narváez Luis Rodrigo, De la Cruz Portillo Segundo, Escobar Pozo Edhison Eugenio, Guachan Chulde Luís Ulpiano, Guachan Cuestas Héctor Fabián, Guerrero Montenegro Adolfo Manuel, Jácome Bucheli Luis Alfredo, Navarrete Guzmán Jorge Aníbal, Pozo Aldas Edgar Andrés, Pozo Bastidas Luis Alfredo, y los herederos del señor Reina Argoti Héctor Polibio: Trujillo Ana Dolores, Reina Trujillo Carmela Isabel y Guerrón Reina Diego Andrés, es decir, se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 480, 00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal.

La junta la preside su titular Luis Ulpiano Guachan Chulde y actúa como secretario su Gerente el señor Luis Alfredo Jácome Bucheli. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: LUIS ALFREDO POZO BASTIDAS, quien manifiesta que es su libre voluntad, ceder y transferir sus dieciséis participaciones que posee en la compañía a favor del señor: VICENTE EFRAIN POZO CHAMORRO.

Por lo que al amparo en lo señalado en de la Ley de Compañías, pone en consideración de los socios éste particular

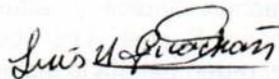
Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven renunciar al derecho preferente que les asiste y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
AREVALO RUANO ERIKA YOMAIRA	8
CHAMORRO CORTEZ ALBERTO CONSTANTINO	80

DE LA CRUZ NARVÁEZ DARWIN GIOVANNI	8
DE LA CRUZ NARVÁEZ LUÍS RODRIGO	8
DE LA CRUZ PORTILLO SEGUNDO	8
ESCOBAR POZO EDHISON EUGENIO	80
GUACHAN CHULDE LUÍS ULPIANO	8
GUACHAN CUESTAS HÉCTOR FABIÁN	80
GUERRERO MONTENEGRO ADOLFO MANUEL	80
HEREDEROS REINA ARGOTI HECTOR POLIBIO	80
JÁCOME BUCHELI LUÍS ALFREDO	8
NAVARRETE GUZMÁN JORGE ANÍBAL	8
POZO ALDAS EDGAR ANDRÉS	8
POZO CHAMORRO VICENTE EFRAIN	16
TOTAL	480

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 20h00, se levanta la Junta.



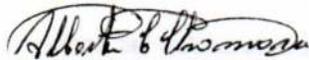
GUACHAN CHULDE LUIS ULPIANO
PRESIDENTE



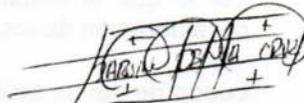
JACOME LUIS ALFREDO
GERENTE



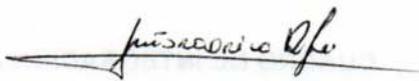
ARÉVALO RUANO ERIKA YOMAIRA
SOCIO



CHAMORRO ALBERTO CONSTANTINO
SOCIO



DE LA CRUZ DARWIN
SOCIO



DE LA CRUZ LUÍS RODRIGO
SOCIO



Geremias De la Cruz
DE LA CRUZ SEGUNDO GEREMIAS
SOCIO

Edinson Escobar
ESCOBAR POZO EDINSON
SOCIO

Hector Fabian Guachan
GUACHAN CUESTAS HECTOR FABIAN
SOCIO

Adolfo Guerrero
GUERRERO ADOLFO MANUEL
SOCIO

Jorge Guzman
NAVARRATE GUZMAN JORGE
SOCIO

Edgar Andres Pozo
POZO ALDAS EDGAR ANDRES
SOCIO

Luis Alfredo Pozo
POZO LUIS ALFREDO
SOCIO

Ana Dolores Trujillo
TRUJILLO ANA DOLORES
SOCIO

Carmela Reina Trujillo
REINA TRUJILLO CARMELA
SOCIO

Diego Reina Guerrero
GUERRÓN REINA DIEGO
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Raúl Palacios

 NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONTÚFAR "TRANSMONTÚFAR" CIA. LTDA., para los fines consiguientes.-

San Gabriel, 22 de Abril del 2016.

Dr. Raúl Palacios

 NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 48 a 48 con el número de inscripción 48 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTES MONTUFAR "TRANSMONTUFAR CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [POZO BASTIDAS LUIS ALFREDO en calidad de CEDENTE], [MORILLO MOLINA MARIA MAGDALENA en calidad de CEDENTE], [POZO CHAMORRO VICENTE EFRAIN en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		
Listado de bienes Muebles		
CESION DE PARTICIPACIONESXXXXXXXXXXXXXXXXXX	273	CESP(1)

DESCRIPCIÓN:
CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES



DR. DARWIN LOPEZ
Registrador de la Propiedad .

